

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2018 01036 00

Se reconoce personería jurídica para actuar a la abogada Sonia Esperanza Arévalo Silva, como apoderada judicial de los demandantes Nancy Sofía Rodríguez Fernández y Wilson Orlando Herrera Carrillo, en la forma, términos y para los efectos del poder conferido.

La apoderada judicial reconocida deberá indicar la dirección física donde recibirá notificaciones.

Notifíquese (1),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 19 de fecha 7 de febrero de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL